

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08.05.2019* 1825

SANTIAGO,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley Nº 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en especial, lo dispuesto en el Título II, Párrafo 1º de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Nº 6 de 2018 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Resolución Exenta Nº 24 de 23 de marzo de 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; Resolución Exenta Nº 381 de 29 de enero de 2019 que aprueba convenio de colaboración entre Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región Metropolitana y la Ilustre Municipalidad de Providencia; Resolución Exenta Nº 1593 de fecha 12.04.2019, que aprueba bases de convocatoria para participar en la actividad denominada: "La Ruta del Artesano en Montecarmelo: Ciclo de Exhibición de Artesanía".

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley Nº 21.045.

Que el Ministerio, cuenta con la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, la que tiene como objeto proponer políticas al Ministerio y diseñar, ejecutar y evaluar planes y programas en materias relativas al arte, a las industrias culturales, a las economías creativas, a las culturas populares y comunitarias, a las asignadas en la Ley Nº 21.045 y las demás tareas que el Ministerio le encomiende.

Que, la Subsecretaría de conformidad con el artículo 39 de la Ley Nº 21.045, es para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones.

Que, el artículo 13 de la Ley de este Ministerio contempla que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio, de conformidad a la normativa vigente

Que, en el marco de los lineamientos de la política cultural y de las acciones insertas en el Programa Fortalecimiento de la Identidad Cultural Regional de la Secretaría Regional Ministerial, Región Metropolitana, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desarrolladas a través de su Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, busca realizar la actividad denominada “LA RUTA DEL ARTESANO EN MONTECARMELO: CICLO DE EXHIBICIÓN DE ARTESANÍA”. Este encuentro se presenta como una oportunidad para posicionar el acceso y participación ciudadana en torno a la artesanía tradicional y urbana, a través de una muestra de artesanos de la Región Metropolitana, que se desarrollará una vez al mes en el Centro Cultural Montecarmelo, compartiendo sus oficios, creaciones y técnicas de trabajo.

Que, para la ejecución de la antedicha actividad, resultó menester establecer una convocatoria regional, instando la participación a aquellos artesanos/as, mayores de 18 años con residencia en la Región Metropolitana, que dediquen su quehacer dentro de las disciplinas que distingue el Sistema de Información Nacional de Artesanía: textilería, alfarería y cerámica, orfebrería y metales, cestería y trabajos en madera, en piedra, en cuero, en cuerno, en conchas, en huesos, en vidrio y en papel, instrumentos musicales, luthería, garantizando, asimismo, que su perfil corresponde a la de un cultor/a o creador/a que desarrolla la actividad artesanal, en la cual el saber y la acción humana predominan por sobre una mecanizada. Los artesanos son capaces de elaborar con destreza, conocimiento, creatividad y expresión cultural objetos útiles, simbólicos, rituales o estéticos con materias primas provenientes de recursos sostenibles y generalmente representativos de un medio cultural.

Que, la mencionada convocatoria, estuvo abierta desde la fecha de publicación de estas bases, hasta las 12.00 horas del día 3 de mayo de 2019.

Que, las postulaciones a la actividad “LA RUTA DEL ARTESANO EN MONTECARMELO: CICLO DE EXHIBICIÓN DE ARTESANÍA” fueron evaluadas de acuerdo y en cumplimiento a los siguientes criterios:

Puntaje	Criterio
(35 puntos)	Artesano/a postulante corresponde al perfil convocado.
(30 puntos)	Artesano/a pertenece al Registro Chile Artesanía. (adjunta documento)
(10 puntos)	Artesano/a cuenta con participación en otros espacios expositivos (adjunta documentación)
(10 puntos)	Artesano/a cuenta con otro tipo de reconocimientos relacionados a su quehacer artesanal. (adjunta documentación)
(15 puntos)	Artesano/a postulante adjunta imágenes de las piezas a exhibir, las cuales tienen relación con el perfil convocado.

Que, en este contexto hubo una recepción de 68 postulaciones a través del sitio web <https://www.cultura.gob.cl/convocatorias/invitacion-a-postular-como-expositor-a-la-la-ruta-del-artesano-en-el-centro-cultural-montecarmelo>.

Que de acuerdo a lo establecido en bases de convocatoria RESOLUCIÓN EXENTA N° 1593 de fecha 12.04.2019, el día 07 de mayo de 2019 se realizó proceso de evaluación de postulaciones, quedando fijado los puntajes para cada una de las postulaciones.

Que, en virtud de lo anterior, corresponde que la Secretaría Regional Ministerial, fije nómina de seleccionados a desarrollar esta iniciativa, debiendo dictarse el respectivo acto administrativo, por lo tanto,

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: FÍJESE la siguiente nómina de selección de artesanos y artesanas que participarán como expositor/a de la iniciativa: “LA RUTA DEL ARTESANO EN MONTECARMELO: CICLO DE EXHIBICIÓN DE ARTESANÍA”, según fecha de exhibición:

- FECHA 1 DE EXHIBICIÓN DEL 11 AL 12 DE MAYO

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Javiera Paz Carrillos González	Maipú	100
2	Lorena Fabiola Ramírez Espina	Puente Alto	100
3	Milton Zamorano Serrano	Maipú	90
4	Antonio Alcides Hinojosa Olivares	Recoleta	90
5	Sergio Hernández Carvajal	Pirque	90
6	Claudia Macarena Cofré Manzilla	Ñuñoa	90
7	Sandra Aleida Viteri Villavicencio	Puente Alto	70
8	Joaquín Nicolás Sarmiento Zapata	Quinta Normal	70
9	Berta Victorina Zavala Guzmán	Macul	70
10	Claudia Miranda Leiva	Santiago Centro	70
11	Fabiola Andrea Espinoza Silva	Padre Hurtado	70

- FECHA 2 DE EXHIBICIÓN DEL 08 AL 09 DE JUNIO

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Sonia Alicia Vásquez Fuchslocher	Las Condes	100
2	Osvaldo Arturo Galleguillos Saldaño	Maipú	100
3	Paola Andrea Kohen Herrera	Ñuñoa	100
4	Rubén Benjamín Fernández Corrales	Puente Alto	100
5	José Christian González Koller	La Florida	100
6	Marycarmen Cartes Ibarra	Cerro Navia	100
7	Patricia Fariña Rojas	La Reina	100
8	María De La Paz Rodríguez Lobo	Las Condes	100
9	María Cecilia Riffo Oliva	Las Condes	90
10	Laura Delia Guardia Saez	Paine	90
11	Hedy Del Carmen Torrealba Meza	Maipú	90
12	Juan Desiderio Lillo Flores	San Bernardo	90
13	Jeannette Colipe Montecino	Pudahuel	90
14	Ximena Arenas Sanguinetti	Ñuñoa	90
15	Montserrat Alvial Isamit	Lo Espejo	90
16	Juana Adelaida Peña Videla	Alhué	90
17	Ariel Felipe Mella Barahona	Lo Espejo	80
18	Sandra Aleida Viteri Villavicencio	Puente Alto	70
19	Marta Orietta Rojas Morales	Isla De Maipo	70
20	María Antonieta Salinas Escobar	San Ramón	70

- FECHA 3 DE EXHIBICIÓN DEL 13 AL 14 DE JULIO

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Osvaldo Arturo Galleguillos Saldaño	Maipú	100
2	Rosa Villanueva Balladares	Independencia	100
3	Richard Bravo Serrano	Puente Alto	100
4	Daniela Campos Rojas	Cerrillos	90
5	Oscar Caverlotti Rosende	Quilicura	90
6	Marco Martignoni	Pirque	90
7	Gloria Mercedes Soto Henríquez	San Bernardo	90
8	Milton Zamorano Serrano	Maipú	90
9	Antonio Alcides Hinojosa Olivares	Recoleta	90
10	Jose Alejandro Meza Valenzuela	Cerrillos	90
11	Mario Iván Zárate Gómez	Las Condes	90
12	Rodolfo Javier Merino Martínez	Pedro Aguirre Cerda	90
13	Zenaida Graciela Campusano Cavada	La Cisterna	90
14	Luis German Fuentes Bravo	Puente Alto	90
15	Juana Adelaida Peña Videla	Alhué	90
16	Sergio Hernández Carvajal	Pirque	90
17	Melisa Carla Janet Reley Velásquez	Santiago	90
18	Paulo Morales Peña Y Lillo	Santiago	90
19	Fernando Gomez Amestica Florentino	La Granja	80
20	Joaquín Nicolás Sarmiento Zapata	Quinta Normal	70

• FECHA 4 DE EXHIBICIÓN DEL 10 AL 11 DE AGOSTO

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Javiera Paz Carrillos González	Maipú	100
2	Sonia Alicia Vásquez Fuchslocher	Las Condes	100
3	Lorena Fabiola Ramírez Espina	Puente Alto	100
4	Paola Andrea Kohen Herrera	Ñuñoa	100
5	José Christian González Koller	La Florida	100
6	Marycarmen Cartes Ibarra	Cerro Navia	100
7	Boris Sadoc Romero Ramírez	Cerrillos	100
8	Patricia Fariña Rojas	La Reina	100
9	Cynthia Verónica Dorfler Undurraga	La Reina	100
10	María Cecilia Riffo Oliva	Las Condes	90
11	Laura Delia Guardia Saez	Paine	90
12	Oscar Caverlotti Rosende	Quilicura	90
13	Atis Sáez Malinarich	Providencia	90
14	Hedy Del Carmen Torrealba Meza	Maipú	90
15	Ximena Arenas Sanguinetti	Ñuñoa	90
16	Juana Adelaida Peña Videla	Alhué	90
17	Rodolfo Villegas Cortes	Puente Alto	80
18	Ariel Felipe Mella Barahona	Lo Espejo	80
19	Marta Orietta Rojas Morales	Isla De Maipo	70
20	Erna Carolina Alarcón Loyola	Alhué	70

- FECHA 5 DE EXHIBICIÓN DEL 13 AL 15 DE SEPTIEMBRE

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Oswaldo Arturo Galleguillos Saldaño	Maipú	100
2	Carolina Lainez Fuentes	Maipú	100
3	Rubén Benjamín Fernández Corrales	Puente Alto	100
4	María De La Paz Rodríguez Lobo	Las Condes	100
5	Daniela Campos Rojas	Cerrillos	90
6	Marco Martignoni	Pirque	90
7	María Paulina Jaschan Méndez	Ñuñoa	90
8	Jose Alejandro Meza Valenzuela	Cerrillos	90
9	Mario Iván Zárate Gómez	Las Condes	90
10	Rodolfo Javier Merino Martínez	Pedro Aguirre Cerda	90
11	Zenaida Graciela Campusano Cavada	La Cisterna	90
12	Luis German Fuentes Bravo	Puente Alto	90
13	Montserrat Alvial Isamit	Lo Espejo	90
14	Melisa Carla Janet Reley Velásquez	Santiago	90
15	Claudia Macarena Cofré Manzilla	Ñuñoa	90
16	Paulo Morales Peña Y Lillo	Santiago	90
17	Marta De Lourdes Contreras Zapata	Peñaflor	85
18	Fernando Gomez Amestica Florentino	La Granja	80
19	Carmen Del Valle De La Cruz	Providencia	70
20	Fabiola Ahumada Stuardo	Maipú	70

• FECHA 6 DE EXHIBICIÓN DEL 12 AL 13 DE OCTUBRE

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Rosa Villanueva Balladares	Independencia	100
2	Paola Andrea Kohen Herrera	Ñuñoa	100
3	José Christian González Koller	La Florida	100
4	Marycarmen Cartes Ibarra	Cerro Navia	100
5	Boris Sadoc Romero Ramírez	Cerrillos	100
6	Patricia Fariña Rojas	La Reina	100
7	María Cecilia Rizzo Oliva	Las Condes	90
8	Laura Delia Guardia Saez	Paine	90
9	Atis Sáez Malinarich	Providencia	90
10	Gloria Mercedes Soto Henríquez	San Bernardo	90
11	Hedy Del Carmen Torrealba Meza	Maipú	90
12	Jeannette Colipe Montecino	Pudahuel	90
13	Sergio Hernández Carvajal	Pirque	90
14	Rodolfo Villegas Cortes	Puente Alto	80
15	Ariel Felipe Mella Barahona	Lo Espejo	80
16	Marta Orietta Rojas Morales	Isla De Maipo	70
17	Elba Del Carmen Leiva Orellana	Puente Alto	70
18	Francisco Antonio Rodríguez Espinoza	Santiago Centro	60
19	Verónica Ximena Muñoz Baubrand	Talagante	60

• FECHA 7 DE EXHIBICIÓN DEL 16 AL 22 DE DICIEMBRE

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Javiera Paz Carrillos González	Maipú	100
2	Lorena Fabiola Ramírez Espina	Puente Alto	100
3	Osvaldo Arturo Galleguillos Saldaño	Maipú	100
4	Rosa Villanueva Balladares	Independencia	100
5	Rubén Benjamín Fernández Corrales	Puente Alto	100
6	María De La Paz Rodríguez Lobo	Las Condes	100
7	Cynthia Verónica Dorfler Undurraga	La Reina	100
8	Daniela Campos Rojas	Cerrillos	90
9	Marco Martignoni	Pirque	90
10	Gloria Mercedes Soto Henríquez	San Bernardo	90
11	Milton Zamorano Serrano	Maipú	90
12	María Paulina Jaschan Méndez	Ñuñoa	90
13	Antonio Alcides Hinojosa Olivares	Recoleta	90
14	Jose Alejandro Meza Valenzuela	Cerrillos	90
15	Mario Iván Zárate Gómez	Las Condes	90
16	Rodolfo Javier Merino Martínez	Pedro Aguirre Cerda	90
17	Zenaida Graciela Campusano Cavada	La Cisterna	90
18	Jeannette Colipe Montecino	Pudahuel	90
19	Luis German Fuentes Bravo	Puente Alto	90
20	Montserrat Alvial Isamit	Lo Espejo	90

ARTÍCULO SEGUNDO: FÚJESE la siguiente nómina de lista de espera de artesanos y artesanas postulantes a la iniciativa: “LA RUTA DEL ARTESANO EN MONTECARMELO: CICLO DE EXHIBICIÓN DE ARTESANÍA:

• Lista de Espera exhibición del 11 al 12 de mayo

Por falta de postulaciones a esta fecha no se establece lista de espera

- Lista de Espera exhibición del 08 al 09 de junio

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Erna Carolina Alarcón Loyola	Alhué	70
2	Elba Del Carmen Leiva Orellana	Puente Alto	70
3	Francisco Antonio Rodríguez Espinoza	Santiago Centro	70
4	Roberto Eduardo Rojas Fuentes	La Granja	70
5	Angélica Del Carmen Villanueva Abrigo	La Florida	70

- Lista de Espera exhibición del 13 al 14 de julio

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Carmen Del Valle De La Cruz	Providencia	70
2	Fabiola Ahumada Stuardo	Maipú	70
3	Ingrid De Los Ángeles Muga Jofre	Macul	70
4	Erna Carolina Alarcón Loyola	Alhué	70
5	Rubén Vladimir Rojo Carvajal	Santiago	70

- Lista de Espera exhibición del 10 al 11 de agosto

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Elba Del Carmen Leiva Orellana	Puente Alto	70
2	Berta Victorina Zavala Guzmán	Macul	70
3	Francisco Antonio Rodríguez Espinoza	Santiago Centro	70
4	Verónica Ximena Muñoz Baubrand	Talagante	70

- Lista de Espera exhibición del 3 al 15 de septiembre

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Ingrid De Los Ángeles Muga Jofre	Macul	70
2	María Antonieta Salinas Escobar	San Ramón	70
3	Claudia Miranda Leiva	Santiago Centro	70
4	Rubén Vladimir Rojo Carvajal	Santiago	70
5	María Isabel Ramírez Díaz	Conchalí	70

- Lista de Espera exhibición del 12 al 13 de octubre

Por falta de postulaciones a esta fecha no se establece lista de espera

- Lista de Espera exhibición del 16 al 22 de diciembre

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	Melisa Carla Janet Reley Velásquez	Santiago	90
2	Claudia Macarena Cofré Manzilla	Ñuñoa	90
3	Paulo Morales Peña Y Lillo	Santiago	90
4	Ramiro Kuljis A.	Isla De Maipo	85
5	Rodolfo Villegas Cortes	Puente Alto	80

ARTÍCULO TERCERO: FÚJESE la siguiente nómina de postulaciones no seleccionadas para la iniciativa: “LA RUTA DEL ARTESANO EN MONTECARMELO: CICLO DE EXHIBICIÓN DE ARTESANÍA

	Nombre	Comuna	Puntaje Total
1	María Loreto Urquieta Olivares	Ñuñoa	15
2	Matías Álvaro Rojas Heredia	Santiago	25
3	Sandra Paola Sotelo Henríquez	Coelemu	25
4	Johanna Michelle Hodar Alba	Providencia	25

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE, dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, lo resuelto en esta resolución, a los postulantes individualizados en el artículo primero, segundo y tercero, vía email, la que deberá contener una copia de esta resolución. La notificación debe efectuarse en los correos electrónicos que constan en los formularios de postulación.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, por esta Secretaría Regional Ministerial, en la tipología “Llamados a Concursos y Convocatorias” en la categoría “Actos con efectos sobre terceros” de la sección “Actos y Resoluciones”; a objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51° de su Reglamento. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley Nº 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, por esta Secretaría Regional Ministerial, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y COMUNÍQUESE


ALEJANDRA NOVOA SANDOVAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGION METROPOLITANA
MINISTERIO DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES Y EL PATRIMONIO




NGI/CJM/tuf

Distribución:

- 1- Archivo oficina de partes.
- 2.- Unidad Regional de Fomento de la Cultura y las Artes, SEREMI RM
- 3.- Postulantes individualizados en el artículo primero, segundo y tercero de la presente resolución.